Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Informe Anual de Evaluación FASP 2018			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/11/2018			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/01/2018			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	L.C.P. ELENA REYES CONTRERAS	Unidad administrativa	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
1.5. Objetivo ganoral de la evaluación: Verificar el grado de cumplimiente de los objetivos y metas aceciados a los Drogramas con Driggidad Nacional y Subgraggamas convenidos en los Aneyes Técnicos, ací como la información relevante aceciados a los			

- 1.5 Objetivo general de la evaluación: Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos, así como la información relevante asociado a los mismos; contribuir a la toma de decisiones del Gobierno del estado de Tabasco respecto del destino futuro de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad pública y coadyuvar con quienes participan en el diseño, ejecución o evaluación de programas, al replanteamiento de políticas públicas contra la inseguridad.
- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Valoración entre otros, de los avances para alcanzar las metas proyectadas de cobertura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública; la eficiencia, eficacia y desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública en relación con el recurso FASP asignados a los diversos Programas de Prioridad Nacional de conformidad con las metas y acciones establecidas de conformidad con los Convenios de Coordinación celebrados entre el Gobierno Federal por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado. Informar sobre los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas propuestas en los Programas convenidos en los Anexos Técnicos y los montos establecidos con recursos derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el ejercicio 2018, a efecto de determinar con mayor precisión las variables que incidan en la aplicación de los recursos.
- 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Conforme a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018, valoración de cada programa y el seguimiento y evaluación de las metas y recursos asociados de los Programas con Prioridad Nacional, establecidos en los Convenios y sus Anexos celebrados para el ejercicio del FASP, centrando el análisis de los elementos que componen el informe y la evaluación de la seguridad pública en concordancia con la estructura definida en los LGEF, así como técnicas para el análisis de cada uno de los programas e indicadores del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y los definidos en los proyectos de inversión de cada programa.

Instrumentos de recolección de información:

X Cuestionarios X Entrevistas X Formatos \_\_ Otros \_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete, complementado con entrevistas y cuestionarios de cumplimiento a responsables por Programa o subprograma designados por las diversas Dependencias beneficiarias del FASP y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública ,así como la recopilación de datos con la coordinación del Programa de Seguimiento y Evaluación del SESESP y áreas responsables de la ejecución de los programas. Igualmente entrevistas cara a cara con una muestra aleatoria, estratificada y representativa de elementos operativos para el levantamiento de encuestas específicas sobre su percepción en la aplicación de los programas, mediante la aplicación del cuestionario diseñado por la DGP del SESNSP.

# 2. Principales Hallazgos de la evaluación

# 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) han permitido al estado contar con la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, y se alcancen las metas de evaluación a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Se identificaron fortalezas y retos sobre el desempeño, local del Fondo, para ello es concluyente consolidar las áreas iniciando por conferirles la seguridad de la pertenencia a sus Instituciones, con la alineación total del marco legal que corresponde a los distintos Servicios Profesionales de Carrera, Ministerial, Pericial, Policial y del Sistema Penitenciario, otorgándoles con ello la posibilidad de acceder al Servicio de Carrera con certeza de su permanencia siempre que cumplan con los exámenes de control de confianza. La instauración del Servicio de Carrera debe ser valorada como un mecanismo de primera instancia para asegurar su permanencia por resultado aprobatorio; en su caso, despido justificado.

En Tabasco, los índices delictivos reportados, no solamente han estado aumentando, sino que se han mantenido altos en particular en el último año.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- 1.-El Secretariado Ejecutivo dio una alta prioridad al cumplimiento de los compromisos de aplicación de los recursos convenidos FASP 2018 llegando a un avance del 97.8% al cierre del ejercicio.
- 2.-Se cuenta con capital humano que conoce la operatividad del Sistema Estatal en las áreas sustantivas de las corporaciones, tanto en el ámbito operativo como en el administrativo, que han superado los exámenes de control de confianza y recibida capacitación constante.
- 3.- Con la consolidación del Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y la aplicación de la Norma Mexicana para la Atención de Emergencias 9-11-1 se puede lograr una disminución importante de llamadas de broma y falsas.
- 4.- Se prevé una amplia coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, lo que permitirá brindar mejores resultados en las estrategias de seguridad.
- 5.- El Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se ha constituido como un referente en apoyo a la Prevención Social del Delito, impulsando Programas de Prevención del Delito con amplia participación ciudadana.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- 1.- Con el inicio de la nueva administración estatal se pueden establecer mecanismos periódicos de control para dar seguimiento a la ejecución del recurso conforme a su calendarización y revisión inmediata de contingencias, en su caso.
- 2.- Tradicionalmente el recurso federal se recibe puntualmente, lo cual permite establecer un calendario de aplicación, iniciando los procesos administrativos desde el primer mes y los pagos de compromisos a partir del principio de marzo del ejercicio de que se trate.
- 3.- Generar procedimientos para agilizar la entrega de los bienes y/o servicios adquiridos directamente al área operativa usuaria, supervisando el destino y uso congruente de los bienes o insumos, estableciendo un Sistema para el registro verificación y control de metas físicas comprometidas en FASP.
- 4.- Acelerar los procesos para la implementación de los Servicios de Carrera Ministerial, Pericial y Policial que se ha visto pospuesto.
- 5.- Robustecer las áreas operativas y administrativas de las instancias de seguridad relacionadas con la responsabilidad de proyección, y aplicación de compromisos y metas del FASP y la actualización de los procedimientos de planeación, ejecución, seguimiento y control, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal.
- 6.- Determinar, mediante diagnósticos por área sustantiva las necesidades a corto, mediano y largo plazos, que inicie con una línea base establecida con el inventario actual de compromisos cumplidos, metas monetarias y no monetarias y que considere el avance real de cada uno de ellos al cierre del ejercicio.

### 2.2.3 Debilidades:

- 1.- Los recursos del FASP destinados a la seguridad pública de los estados, son insuficientes para dar atención a los requerimientos mínimos, el recurso del FASP por sí mismo, no es el medio idóneo para alcanzar el fin previsto y lograr la meta de otorgar seguridad a la población en general.
- 2.- No se tiene un diagnóstico integral de las necesidades, que permitan establecer prioridades estatales y su conjugación con los proyectos nacionales y que permitan establecer líneas de acciones comunes, vinculadas a la priorización que se sustente el diagnóstico estatal.
- 3.- El control administrativo de la información requiere mayor atención de las áreas responsables de los Programas y Subprogramas, que deben conocer sus asignaciones y ser garantes de su aplicación y el cumplimiento de compromisos vinculados o no a recursos financieros.

### 2.2.4 Amenazas:

- 1.- La infiltración de la delincuencia organizada en ámbitos de seguridad pública y la incapacidad para acotarla debido a las múltiples ramificaciones que ésta pueda tener.
- 2.- Falta capacitación Especializada para la atención del Sistema de Justicia Penal y medio alternativos de Justicia.
- 3.- La percepción de impunidad e ineficiente aplicación de la Ley y la falta de actuación en apego al marco legal.
- 4.- La percepción de vulnerabilidad y exposición al delito por parte de la ciudadanía ha estado incrementándose, la proporción de la población que se siente muy insegura al caminar sola por las calles, en particular por las noches, cada vez aumenta más.

#### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

## 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación del desempeño en la aplicación y uso de los recursos provenientes del FASP permitió concluir que, los montos aplicados del convenio, al corte de cierre del mes de diciembre de 2018, reflejaron un avance financiero del (97.8%), dichos avances se registran de conformidad con los distintos momentos contables desagregado en: Pagado \$180'749,479.83 pesos (el 87.59%) y Ejercido \$1'001,279.77 pesos ( 0.49%) y Comprometido \$20'069,687.97 pesos, (el restante 9.73%), quedando un recurso disponible por aplicar de \$4'537,684.93 pesos, que equivale al (2.2%) del monto total convenido para el ejercicio 2018. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) han permitido al estado contar con la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, y se alcancen las metas de evaluación a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Se identificaron fortalezas y retos sobre el desempeño, local del Fondo, para ello es concluyente consolidar las áreas iniciando por conferirles la seguridad de la pertenencia a sus Instituciones, con la alineación total del marco legal que corresponde a los distintos Servicios Profesionales de Carrera, Ministerial, Pericial, Policial y del Sistema Penitenciario, otorgándoles con ello la posibilidad de acceder al Servicio de Carrera.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Líneas de acción: 1. EJE POLICIAL

- 1. Mejora en las condiciones de los elementos operativos:
- \* Sueldos homologados para el personal operativo (estado y municipios).
- \*Prestaciones acordes a la naturaleza de las actividades policiales (seguro de vida, seguro médico, fondo de retiro, etc.).
- \*Fortalecimiento y homologación de la capacitación (inicial y actualización).
- \*Dotación adecuada de equipamiento (armas, vehículos, uniformes, etc.).
- \*Fortalecer el servicio de carrera policial que permita dignificar la función policial y haga atractivo el querer ser policía.
- \* Establecer el Servicio de Carrera Profesional de Custodia Penitenciaria.
- 2. Fortalecimiento tecnológico en apoyo a la función policial.
- 3. Privilegiar la inteligencia policial como herramienta de apoyo principal de la función policial.
- 4. Establecimiento de áreas especializadas para el combate de delitos específicos (robos violentos, homicidios, extorsiones, etc.).
- 5. Implementación de un modelo unificado de evaluación policial en el que se determinen y evalúen periódicamente los indicadores de seguridad (intervenciones policiales focalizadas y evaluadas, modelo de gestión policial).

#### Líneas de acción: 2. EJE DE PREVENCIÓN SOCIAL

- Establecimiento de una red estatal de comités de participación ciudadana, para la vigilancia y evaluación del actuar policial.
- 2. Involucramiento de las distintas dependencias e instituciones federales, estatales y municipales para el diseño y aplicación de políticas públicas que permitan fortalecer los valores y las condiciones de los tabasqueños y con ello evitar el involucramiento de la población en la delincuencia.

Líneas de acción: 3III. EJE DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- Incremento presupuestal para la mejora de las condiciones del personal dedicado a la procuración de justicia.
- \* Incremento de Ministerios Públicos para fortalecer la atención e investigación de los delitos.
- \* Fortalecimiento en la capacitación tanto de los agentes del Ministerio Público como el personal auxiliar.
- \* Mejora salarial e incremento del personal de las áreas periciales, con el propósito de privilegiar la investigación científica sobre la de gabinete.
- \* Establecer el Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial que permita dignificar las funciones del personal de Fiscalía
- 2. Establecer una estrategia que involucre a las universidades públicas y privadas para la revisión y discusión de temas relacionados con el sistema de justicia penal acusatorio.

## 4. Datos de la Instancia evaluadora

# 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Victor Martinez Gonzalez

4.2 Cargo: Subdirector General

**4.3 Institución a la que pertenece:** Lic. Jaime Gonzalez Angel (Prospectiva Financiera)

4.4 Principales colaboradores: César Sosa Ficachi, Ruben Gomez Cervantes, Josue Sigala Perez, Karina Ruiz Mariscal, Abelardo Jara Jimenez, Francisco Hernandez Quintero

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jgangel24@prodigy.net

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (33) 31 88 8564

# 5. Identificación del (los) programa(s)

### 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal 2018

#### 5.2 Siglas: FASP

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tabasco

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo\_X\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_ Ente Autónomo\_\_

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal X Estatal Local

# 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

L.C.P. Elena Reyes, ereyesco@gmail.com; 019933143170, Secretaría de Seguridad Pública, Lic. Gerardo Aguilar Sosa, Fiscalía General del Estado Mtro. Mario Alberto Dueñas Zentella 3136550, Tribunal Superior de Justicia, LAE Juan Carlos Perez Perez , 3582000

## 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Unidad de Evaluación del Desempeño del Tribunal Superior de Justicia; Unidad de Evaluación del Desempeño de la Fiscalía General del Estado; Unidad de Evaluación del Desempeño del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaria de Seguridad Pública.

# 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada):

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública L.C.P. Elena Reyes, ereyesco@gmail.com; 019933143170, Secretaría de Seguridad Pública, L.C.P. Gerardo Aguilar Sosa; 0199335801200, Fiscalía General del Estado Mtro. Mario Alberto Dueñas Zentella 019933136550, Tribunal Superior de Justicia, LAE Juan Carlos Perez Perez , 019933582000

Nombre: Unidad administrativa:

### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Contrato por prestación de servicios

6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria de Administracion del Estado de Tabasco

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 769,960.20

6.4 Fuente de Financiamiento: FEDERAL

### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://sesesp.tabasco.gob.mx/

7.2 Difusión en internet del formato: http://sesesp.tabasco.gob.mx/